

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 248

LEY 248

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 248

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio (Nº 19/99) de Intercambio y Cooperación y el Anexo A, que se adjunta y es parte integrante de la presente Ley, entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Municipalidad de Santiago, República de Chile, suscripto el día 5 de mayo 1999.



VEREDICTA LEYES

Ley 248. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).